



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 1 de 9

ASAMBLEA GENERAL SOCIOS

No. 0006

FEBRERO 20 DE 2020

Siendo las 06:15 p.m. del día 20 de Febrero del presente año, en el salón VILLA SILVANIA – Sede Comfaoriental - Bocono en la ciudad de Cúcuta, y previa convocatoria se invitó y convocó a los socios y dio inicio a la reunión anual del club.

Se da comienzo a la reunión cuyos puntos a tratar son:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación Informes de Tesorería 2020 - Presupuesto 2020
3. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial.
4. Aprobación Reglamentos Campeonatos 2020 - Fixturi
5. Temas: Standby – Excusas – Veedores – Jesús Quintero(Chucho)
6. Proposiciones y Varios

Se da inicio a la reunión, así:

1. Verificación del Quorum

Se toma lista a los socios presentes y se procede a la respectiva firma del listado de asistencia y se decide la asistencia de 98 de los 165 socios, cumpliéndose con la Mitad más uno estipulado en los estatutos del club, quienes constituyen Quórum deliberatorio para sesionar y por ende para adoptar decisiones que serán de estricto cumplimiento por la totalidad de los socios, y se da inicio a la reunión. Dicho listado se adjunta a la presente acta.

2. Aprobación Informes de Tesorería 2020 - Presupuesto 2020

El Sr. Nelson León (Tesorero Club) previo envío al correo de los socios los diferentes balances contables (Egresos – Resultados – Cartera), presento y



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 2 de 9

expuso a los asistentes el detalle de los informes de Ingresos-Egresos- Disponible de la anterior vigencia 2019, donde se destaca lo siguiente:

VIGEN CIA	DETALLE	TOTALES
2019	INGRESOS TOTALES	\$98.793.000.00
2019	EGRESOS TOTALES	\$100.117.147.84
2019	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$1.607.40
2019	EGRESOS NO OPERACIONALES	\$377.170.00
2019	EXCEDENTE - DISPONIB a Dic 31-2019	-\$1.699.710.44

Así mismo se presenta el informe con el saldo en cartera que a cierre de la vigencia 2019 suma el valor de **\$1.821.000.00**, valores que de no ser cancelados en la presente Asamblea por los socios morosos, se les aplicará lo establecido en los estatutos y se expedirá la respectiva resolución de pérdida de derechos de afiliación.

También se hace la aclaración de la Perdida en el ejercicio 2019 por **-\$1.699.710.44**, debido al saldo de cartera que no se pudo cobrar en su debido momento y quedo para ser compensado en el presente año 2020. Igualmente los gastos de las fiesta de fin de año arrastro una deuda de \$3.989.000.00 en ACREEDORES socios quienes prestaron ese dinero para cubrirla.

Se coloca el informe de Tesorería 2019 para su aprobación **y es aprobado.**

Presupuesto 2020

El Sr Hermes Hernández O (Revisor Fiscal), previo el envío del Presupuesto del año 2020 al correo de los socios, se solicitó a la Asamblea si había alguna objeción al respecto, sobre los montos de las mismas y los eventos que se realizan durante esta vigencia, la CSM queda igual y se puso a consideración para su aprobación, y **es Aprobado.**

Se adjunta a la presente Acta el presupuesto 2020 aprobado.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 3 de 9

3. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial.

El Revisor Fiscal de CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB toma la palabra y le explica a la asamblea general de socios que para seguir perteneciendo al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, se debe solicitar la permanencia en el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y que para ello se debe AUTORIZAR al Representante Legal de la entidad, para que solicite ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial.

Dadas las explicaciones del caso en mención en este punto, por parte del Revisor Fiscal, la asamblea general de socios, por unanimidad AUTORIZA al Representante Legal **Elkin Mauricio Escalante**, para que lleve a cabo la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

4. Aprobación Clasificación Campeonatos Internos 2020 - Fixturi – Reglamento Campeonato.

Ante el previo envío al correo del Club del Código Disciplinario, Reglamento interno y Fixturi se analiza y aprueba lo siguiente:

FINALES CAMPEONATOS. La forma de clasificar para cada una de las finales de los dos campeonatos del 2020 de acuerdo a la Tabla de posiciones, queda tal cual se realizó y aprobó en la Asamblea anterior, y será de la siguiente manera:

- **Primer lugar: Va de manera directa a la Semifinal a esperar los ganadores del Repechaje.**



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 4 de 9

- Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo: Se hará muerte súbita (2do Vs 7mo Lugar); (3er Lugar Vs 6to Lugar) y (4to Lugar Vs 5to Lugar).
- Octavo: Se excluirá de Repechaje, Semifinal y final.
- Semifinal: Los ganadores del Repechaje:
 - Ganador 1 (2do Vs 7to) se enfrenta con 1er Lugar (Clasificado)
 - Ganador 2 (3ro Vs 6to) se enfrenta con Ganador 3 (4to Vs 5to)
- Gran Final: Los ganadores de la Semifinal : CAMPEON y SUBCAMPEON
Los perdedores de la Semifinal: TERCER Y CUARTO LUGAR.

REGLAMENTO Y FIXTURI CAMPEONATO. El Sr Omar Pérez (Equipo Nacional), hace una observación acerca del Fixturi, en el que su equipo le toca jugar 5 veces consecutivamente y solicita se le haga la modificación al Fixturi. El Sr William Atehortúa colaborador de la elaboración del Fixturi manifiesta que para el lunes siguiente ya se tiene lista la modificación y corrección. Y se publicara nuevamente a los socios con los cambios respectivos.

Una vez se realicen estos cambios en el Fixturi y el Reglamento Interno de campeonatos se dan por aprobados por la presente Asamblea los documentos y serán de estricto cumplimiento y aplicación. Deberán ser enviados al correo de los socios y publicados en la página web del Club. El desconocimiento de estos documentos no exime de su cumplimiento a ninguno de los socios.

Una vez realizado los cambios, modificaciones y adiciones se pone a consideración de la Asamblea para su aprobación **y es aprobado**.

5. Temas: Standby – Excusas – Veedores – Jesús Quintero(Chucho)

- 5.1 **STANDBY.** La Junta directiva mediante el Sr RAMON RINCON, presentó una nueva propuesta y otros socios igual hicieron otro



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 5 de 9

aporte y sugerencia sobre el manejo del Standby y estas propuestas fueron:

- a. “Después de 5 inasistencias consecutivas se pase automáticamente el socio a Standby y no se le cobre por la CSM (Cuota de sostenimiento Mensual).
- b. “El equipo tenga la facultad para que mediante escrito a la JD con la firma de los integrantes del equipo soliciten la colocación en Standby de algún socio que tenga más de 5 Inasistencias”.

Se hacen las deliberaciones del caso sobre las dos propuestas y se pone a consideración de la Asamblea para su aprobación **y NO son aprobadas**, ninguna de las dos propuestas y se mantiene el Standby. Solo para casos de estudio, enfermedad, trabajo o lesión como esta en el Código Disciplinario y cuando se trate de dos o mas meses de Inasistencia. Igual se mantiene el Valor de VEINTICINCO MIL PESOS (\$25.000.00) CSM. También se mantiene lo acordado de que no abre cupo para el Equipo en el que este inscrito el Jugador.

5.2 EXCUSAS. En razón a las constantes excusas que se pasan al correo del club y las inasistencias que están sufriendo los equipos por este motivo, se delibera este tema al interior de la Asamblea a fin de buscar una solución, y se presenta la propuesta siguiente:

“Para el socio activo (NO este en Standby) que no se presente en el campo de juego ante el Veedor y con su equipo el día y hora programada de partido según el Fixturi, será acreedor de una Multa de:

- a. CINCO MIL PESOS (\$5.000.00)ML
- b. DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00)ML

Se hacen las deliberaciones del caso sobre la propuesta y se presenta para la votación de Aprobación de las dos multas y la votación queda:



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 6 de 9

- 25 votos por la propuesta de \$5.000
- 24 votos por la propuesta de \$10.000
- 49 Socios no Opinaron ni votaron

Con 25 votos **es aprobada la propuesta de CINCO MIL PESOS (\$5.000.00)**. Con esta aprobación de la asamblea se modificará el Código Disciplinario y Reglamento del Campeonato, editando y dejando en claro que a partir de la fecha no tendrán validez las excusas enviadas al correo del club sobre inasistencias y simplemente quien no se presente ante el veedor en los partidos programados y sin excepciones se hará acreedor a la Multa establecida.

5.3 VEEDORES. Las veedurías son una labor que realizan algunos socios y estos son la mano derecha de la Tesorería y la Coordinación de deportes, y juegan un papel importante durante el campeonato, pero el Sr German Rincón (veedor), considera y presenta a la Asamblea la siguiente propuesta para su estudio y debate, y esta es:

“Que se les reconozca un monto de DIEZ MIL PESOS(\$10.000.00) por partido para cada veedor que realiza esta actividad y que son programados por Tesorería en las dos canchas que se juega el campeonato”. En conclusión, para los dos encuentros que se juegan los Lunes, Jueves y Sábado serian \$20.000 para los dos veedores.

Se realizan las deliberaciones y lo que presupuestalmente va a afectar las finanzas, y se llega a la conclusión que dichos valores pueden salir de las multas que se cobrarán a partir de la fecha a los socios, y puesta en consideración de la Asamblea para su aprobación **es aprobado**.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 7 de 9

5.4 CASO SOCIO JESUS QUINTERO. En razón a los inconvenientes jurídicos en los que se vio afectado el Club, por vencimiento de términos en la expedición de la resolución de sanción por parte del Comité Disciplinario sobre el caso del socio Jesús Quintero (socio 134) y que estuvo involucrado en la Final del 30vo Campeonato interno (Mes Junio) con la esposa del Socio Edgar Cardona R (Socio 123). La Junta Directiva decide presentar este tema a la honorable Asamblea para definir su continuidad o no en el club en razón a la falta cometida, y se entrega a cada uno de los presentes un papel con la información SI o NO para que voten su continuidad con el Club, y sea depositado en un cubículo especial para esta votación.

Se nombran cinco socios como garantes del conteo de dicha votación, quedando al final del conteo lo siguiente:

Votos en BLANCO (2)

Votos NO continuar con el club (18)

Votos SI continuar con el Club (38)

No participaron en la votación (40)

Ante la voz de la Asamblea con la votación de 38 votos a favor de su continuidad con el Club se somete a la aprobación de la Asamblea la decisión, y **es Aprobada** la continuidad del socio con el club; pero queda condicionado o en “Matricula condicional” y que otro incidente igual o parecido al acaecido con la esposa del Dr Cardona o de cualquier otro socio y será expulsado de iso facto del Club.

6. **Proposiciones y Varios.**

Dentro de los temas a tratar como proposiciones y varios se presentan los siguientes puntos a saber:



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 8 de 9

- ✓ **NO Cancelación Multa de \$50.000 para levantar sanción.** El Socio Omar Pérez pone a consideración de la Asamblea el tema para NO levantar la sanción de las fechas de sanción por Expulsiones con la cancelación de la multa, sino que el socio cumpla con las fechas de sanción establecidas y aplicadas en las resoluciones expedidas por el Comité Disciplinario, toda vez que se está premiando por una mala actuación de algunos socios. Y que se aplique a la totalidad del Campeonato incluidas Semifinales y Finales.

Se pone a consideración y debate de la Asamblea y **es Aprobada**. Esto es que ya no se aceptará por parte del Club el pago de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000.00)ML, para levantar la sanción, sino que se deberá cumplir con la totalidad de las fechas de sanción.

- ✓ **Varias.** Propuestas presentadas por algunos socios como:
 - **Quitar Amarres de los sorteos**
 - **Aplazar partidos del sábado**

Se pone a consideración de la Asamblea estos temas y **NO son Aprobados**.

- ✓ **Próxima Reunión.** Se informa por parte de la Junta Directiva que de ser necesario una reunión de Asamblea Extraordinaria se citará con anticipación, por ahora se programa como todos los años para comienzos del mes de Enero convocar a la reunión de Asamblea Ordinaria de socios.

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la presente asamblea de socios del Club Atlético Norte, siendo las 09:45 p.m. del día 20 de Febrero del 2.020.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 9 de 9

Firman los representantes Ad hoc de la Asamblea.

ELKIN M. ESCALANTE
Presidente Ad-hoc

APROBADO AGS 20